



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
829/05

Salta, 6 de Octubre de 2.005

Expte. N° 14.036/04

VISTO:

Que mediante resolución N° 695-FI-05, del señor Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo se aprobaba la **Tabla de Homologación 2.005** entre las asignaturas del **Ciclo Común Articulado (CCA)** con sus respectivas equivalencias del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de la Facultad; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 177/05 aconseja convalidar la resolución emitida y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de Septiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 695-FI-05 del Vicedecano a cargo del Decanato, que aprueba la Tabla de Homologación 2.005 entre las asignaturas del **Ciclo Común Articulado (CCA)** con sus respectivas equivalentes del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia y Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
omm.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. Ricardo José BORLA  
Consejero Titular.